



BASES DE CONDICIONES QUE REGIRÁ EL LLAMADO

PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AYUDANTE DE AGRIMENSOR

1º.- La Intendencia Departamental de San José llama para la contratación de un (1) Ayudante de Agrimensor, para cumplir tareas en Sección Estudios y Proyectos, en la ciudad de San José de Mayo, con una carga horaria de 30 horas semanales.

Características del cargo: Cargo de Ayudante de Agrimensor bajo contrato de Función Pública a término. El plazo del contrato será de seis meses, renovables con informe favorable de Sección Estudios y Proyectos.- El horario de trabajo será de 30 horas semanales, en régimen de seis horas diarias, pudiendo ser modificados por la Administración, según los requerimientos de la misma, y las retribuciones las que correspondan al cargo de Ayudante de Agrimensor (contratado). La función se cumplirá en la Sección Estudios y Proyectos (Ciganda N° 520), de la ciudad de San José de Mayo, la que desarrolla tareas en todo el Departamento. Los desplazamientos podrán ser a pie o en locomoción suministrada por la Intendencia, ya sea en vehículos propios, ómnibus de línea u otros medios. Se deja expresa constancia que el llamado es para desempeñar las tareas descriptas de Ayudante de Agrimensor.

Descripción de Tareas: Se trata de actividades que requieren conocimientos especializados teóricos y prácticos, con autonomía en la utilización de diversas técnicas, metodologías y exigencias de adecuación a problemáticas cambiantes. ejercicio simultáneo y armónico de conocimientos especiales, habilidades intelectuales, aptitudes estéticas, destrezas en prácticas reconocidas, relacionamiento con sus pares y con el público que atiende la Oficina Sección Estudios y Proyectos.

Principales tareas a realizar:

- Confeccionar planos de mensura, croquis y composiciones gráficas de otros planos.
- Realizar relevamientos de campo y caracterización de construcciones con los instrumentos disponibles y documentar mediante imágenes la colocación de mojones.
- Tareas administrativas complementarias relativas a las funciones de la oficina.

2º.- Requisitos para la inscripción: Los postulantes deberán ser ciudadanos naturales o legales en ejercicio, y tener entre 18 y 50 años al momento de la inscripción, deberán presentar:

- Fotocopias de cédula de identidad y credencial cívica.
- Documentación fehaciente que acredite que vive en el Departamento (Recibo de un ente público o certificado de residencia).
- Certificado de buena conducta actualizado o constancia de solicitud del mismo.
- Número de teléfono y correo electrónico por el cual se pueda hacer notificaciones pertinentes.
- Inexistencia de antecedentes sumariales que hayan provocado la destitución en un vínculo funcional anterior con el Estado (Declaración Jurada que se firma en la Oficina de RRHH al momento de la inscripción).
- Presentar Certificado donde acredite que carece de Antecedentes Judiciales o constancia de su tramitación.
- Los postulantes deberán acreditar experiencia en trabajos de Agrimensura y Topografía. La misma podrá acreditarse mediante historia laboral, constancia expedida por ingeniero agrimensor o empresas viales, u otro medio idóneo

3º.- Proceso de selección: Los participantes serán evaluados en función de pruebas teórico-prácticas y entrevista personal.

3.1- Paso 1. La prueba consistirá en dibujar en el sistema Cad disponible por la Intendencia un plano de mensura simple de un terreno urbano (propiedad la Intendencia). El puntaje máximo de la prueba práctica será de 60 puntos.

3.3.- Paso 2. A los postulantes, se les realizará una entrevista personal, que podrá contener una evaluación psicotécnica y tendrá un puntaje máximo de 40 puntos.

3.4.- Paso 3, Se confeccionará una lista, con puntuación descendente a efectos de que el Ejecutivo proceda a contratar al postulante con mayor puntaje obtenido. -Asimismo se mantendrá la lista de prelación con vigencia de dos años.

4°.- Las postulaciones se recibirán en la Intendencia, Edificio Central, Área de Recursos Humanos, sita en calle Asamblea N° 496, de esta ciudad, hasta las 14:30 hrs. del día 28 de Octubre.

5°.- El Tribunal que entenderá en el llamado, estará integrado por: Ing. Ag. Roberto Velazco; Arq. Nicolás Roquero; Jefe del Área de Recursos Humanos Dr. Manuel Larrea y/o Enc. Sra. Alejandra Castro; representantes de, Junta Departamental y Adeom.

6°.- Toda la comunicación se realizará a la siguiente página web www.sanjose.gub.uy. Éste será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto. En caso de requerirlo la Intendencia, se comunicará por otros medios, telefónicos, correo electrónico, etc. que registre el postulante, quien deslinda cualquier responsabilidad de la Intendencia en caso de que el mensaje no llegue al destinatario.